

ANEXO II. PRESUPUESTO DEL CENTRO PARA VIAJES

Se deben utilizar tantas hojas del ANEXO II como viajes previstos, en formato PDF o archivo comprimido.

Cada viaje debe estar identificado con el número al que se haga referencia en el proyecto común.

DENOMINACIÓN DEL CENTRO (*):

*C

NÚMERO DE ORDEN DEL VIAJE EN EL PROYECTO COMÚN (*):

*C

FECHA APROXIMADA DEL VIAJE (*):

*C

MOTIVO DEL VIAJE (según el punto 3 de la disposición octava) (*):

- Reuniones de coordinación de la agrupación.
- Intercambio de docentes u otros profesionales.
- Intercambio de docentes u otros profesionales con representantes del alumnado.
- Intercambio de docentes u otros profesionales con el alumnado participante.
- Otras actividades de movilidad (especificar el motivo del viaje).

Localidad y
provincia de
origen (*)

Localidad y
provincia de
destino (*)

Número
de días (*)

Número de
docentes y/o
de otros
profesionales,
en su caso (*)

Número total
de alumnos/as,
en su caso

Número de
alumnos/as con
NEE, en su caso

Desplazamiento (*)	
Alojamiento (*)	
Manutención (*)	
PRESUPUESTO TOTAL	

PRESUPUESTO DEL VIAJE

Las dietas de desplazamiento, alojamiento y manutención se ajustarán a la normativa vigente en cada comunidad autónoma. En todo caso no pueden sobrepasar las cuantías máximas fijadas en el RD 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

**Campos obligatorios*